

Bruselas, 15 de noviembre de 2023
(OR. en)

15131/23

LIMITE

DEVGEN 197
RELEX 1280
GENDER 197
FIN 1128

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
Asunto:	Informe Especial n.º 21/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo «Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas» - Proyecto de Conclusiones del Consejo

1. El 11 de septiembre de 2023, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó su Informe Especial n.º 21/2023 titulado «Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas – Es ambiciosa, pero hasta ahora su impacto ha sido limitado»¹.
2. El Grupo «Cooperación para el Desarrollo y Asociaciones Internacionales» examinó el informe de conformidad con lo dispuesto en las Conclusiones del Consejo sobre el procedimiento de estudio de los informes especiales elaborados por el Tribunal de Cuentas².
3. El 15 de noviembre de 2023, el Grupo alcanzó un acuerdo sobre el proyecto de Conclusiones del Consejo elaborado por la Presidencia española.
4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo sobre el texto recogido en el anexo de la presente nota y lo remita al Consejo para su adopción.

¹ Este informe especial se puede consultar en el sitio web del Tribunal: <https://www.eca.europa.eu>.

² 7515/00 FIN 127 + COR 1.

PROYECTO DE**Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 21/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo «Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas»**

1. El Consejo celebra la publicación del Informe Especial n.º 21/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo «Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas» y toma buena nota de las conclusiones y recomendaciones que en él figuran. El Consejo destaca la importancia del multilateralismo efectivo y mantiene su compromiso con el refuerzo de la UE como actor principal en la lucha contra todas las formas de violencia sexual y de género a escala mundial.
2. El Consejo hace hincapié en que la igualdad de género y el pleno disfrute de todos los derechos humanos por parte de las mujeres y las niñas, así como su empoderamiento, son la esencia de los valores europeos y están consagrados en el marco jurídico y político de la UE; y recuerda el compromiso colectivo recogido en el Consenso Europeo en materia de Desarrollo de promover con firmeza la protección y el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas como una prioridad en todos sus ámbitos de actuación.
3. El Consejo valora el trabajo del Tribunal por lo que respecta al establecimiento de conclusiones, en particular que la iniciativa establece objetivos pertinentes, ha logrado realizaciones y ha beneficiado a mujeres y a niñas, también en situaciones imprevistas como la pandemia de COVID-19. El Consejo destaca asimismo las conclusiones y recomendaciones relacionadas con el aumento de la eficiencia, la eficacia y el impacto de la iniciativa Spotlight.
4. Además, el Consejo toma nota de las respuestas de los servicios de la Comisión y del SEAE adjuntas al informe especial y celebra el hecho de que la Comisión haya aceptado todas las recomendaciones del Tribunal, con una excepción parcial, y ya haya abordado muchas de ellas, en particular mediante una simplificación del modelo Spotlight y una mayor flexibilidad y adaptabilidad de la Iniciativa a los contextos locales.

5. El Consejo coincide con la observación del Tribunal de que la creación de un cambio duradero en todo el mundo sobre una cuestión compleja requiere acciones a largo plazo y recursos adicionales, y reconoce la determinación de la Comisión de seguir apoyando la Iniciativa Spotlight. Además, el Consejo celebra la selección, por parte de las Naciones Unidas, de la Iniciativa Spotlight como iniciativa de alto impacto presentada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 17 de septiembre de 2023, destacando su carácter transversal al tratar varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. El Consejo pide a la Comisión, al Alto Representante y a los Estados miembros que prosigan su labor en pro de la sostenibilidad y la repercusión a largo plazo de las acciones llevadas a cabo para eliminar la violencia sexual y de género con un enfoque integral y que incluya a la sociedad en su conjunto, también a través de la Iniciativa Spotlight y en consonancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, y resoluciones posteriores, comúnmente conocidas como la «agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad». A tal fin, el Consejo reconoce la importancia de que haya una financiación suficiente, coherencia entre las iniciativas de la UE y una respuesta de los países bien coordinada y adaptada al contexto a través de un enfoque del Equipo Europa que garantice la rentabilidad y la eficiencia, en el marco de un diálogo con los países socios, las comunidades locales y la sociedad civil. Además, el Consejo pide que se redoblen los esfuerzos para apoyar el llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para atraer a otros donantes y promover la movilización de recursos nacionales en los países socios con el fin de eliminar todas las formas de violencia sexual y de género.
-